

# BPE FINANCIACIONES, S.A.

(GRUPO BANCO POPULAR)

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 19 de abril de 2004

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.2 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente les comunicamos la siguiente **DECISION RELEVANTE**:

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado en Madrid el día 16 de abril de 2004, acordó asumir como propio el Reglamento interno de conducta de las entidades del Grupo Banco Popular Español en el ámbito de los mercados de valores.

Cristina ~~Bajo~~ Martínez  
Consejero-Secretario  
BPE Financiaciones, S.A.